



Nota informativa para el personal discontinuo (Isla de Tenerife)

Desempleo del personal discontinuo, con la misma metodología que el año pasado.

Información a tener en cuenta:

- Las personas que se encuentren de baja por **IT** después del 30 de junio, **no se pueden inscribir** hasta que su médico no les conceda el alta.
- El personal que esté con un contrato de sustitución, tendrá que personarse en la oficina de **la ACE correspondiente**.
- Para todos los demás hay que llevar:
 1. El DNI
 2. El Libro de Familia y el DNI de los hijos comprendidos entre 16 y 26 años que no trabajen.
 3. Si no se puede cobrar el desempleo y se pide Subsidio o Ayuda, hay que aportar todo lo anterior más la fotocopia del DNI y nómina del cónyuge, y declaración de la renta.
 4. Aquel personal que tenga contrato con otra empresa, llevar dicho contrato.
 5. Si ha cambiado o quiere cambiar el número de cuenta, no olvidar de llevar el documento de la entidad o libreta donde aparezca los 20 dígitos de la cuenta.

PLANIFICACIÓN:

Para los de las oficinas de TACO, TOMÉ CANO Y GENERAL MOLA:

Día 7 de julio al IES EL CHAPATAL de 9 a 11 h

Para los de las oficinas de la LAGUNA Y TACORONTE:

Día 8 de julio al IES LA LABORAL de 9 a 11 h

Para los de la oficina de LOS CRISTIANOS

Día 11 de julio al IES ADEJE I de 9 a 11 h

Para los de la oficina de GRANADILLA:

Día 12 de julio al IES MAGALLANES (GRANADILLA) de 9 a 11 h

Para los de la oficina de ICOD:

Día 13 de julio al IES LUCAS MARTIN ESPINO de 9 a 10:30 h

Para los de las oficinas de la OROTAVA Y PTO. DE LA CRUZ:

Día 14 de julio a la EOI EL MAYORAZGO (OROTAVA) de 9 a 10:30 h

Para los de la oficina de GUIMAR:

Día 19 de julio al IES SANTA ANA (CANDELARIA) de 9 a 10:30 h

Si tienes alguna duda contacta con nosotros en el teléfono: 922 151140

